

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 05/2019 Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL APARCAMIENTO SAN BERNARDO, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

El GERENTE de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre) y en uso de las atribuciones conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de 5 de julio de 2018 y tras examen del Expediente de Contratación **05/2019, RESUELVE:**

1. **APROBAR** el expediente número **05/2019** para la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL APARCAMIENTO SAN BERNARDO, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON SUMINISTRO DE MATERIALES**, en virtud de lo previsto en el Título I del Libro Tercero de la Ley de Contratos del Sector Público artículos 316 a 320, para los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas (conocidas como PANAP) y dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.
2. **AUTORIZAR**, en cuantía total máxima de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (426.074,07 €), SIN INCLUIR IGIC**, gasto total inicial que representa la contratación referenciada, sin tener en cuenta las bajas que realicen los licitadores, que será la cuantía real a abonar, con cargo ingresos del Servicio de retirada de vehículos, del Servicio de Estacionamiento regulado, de rotación de aparcamientos, abonados, cánones de contratos de cesión de la explotación de aparcamientos y por venta de plazas en los aparcamientos para residentes.
3. **APROBAR** los **Pliegos de Condiciones, Económicas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas**, que regularán la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL APARCAMIENTO SAN BERNARDO, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 122 y 124 de la LCSP.
4. **PUBLICAR** el **anuncio de licitación** en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación del Estado, tal y como figura en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
5. **PUBLICAR** en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.
6. **PUBLICAR** la **composición de la mesa** de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.

Detalle del Expediente que se aprueba:

EXPEDIENTE: 05/2019

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL APARCAMIENTO SAN BERNARDO, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON SUMINISTRO DE MATERIALES.

TIPO DE CONTRATO: Expediente de contrato de obras

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado multiplicidad de criterios, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 453.768,88 €, de los que 27.694,81 € corresponden al Impuesto Indirecto Canario, (I. G. I. C.).



José Ricart Esteban.
Órgano de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de mayo de 2019